

MAT: Autoriza Asistencia a Capacitación a Funcionarios que se indican.-

Monte Patria, 20 de agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.050.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Carta Invitación, enviado por el Sr. Germán Codina Powers, Alcalde de Puente Alto y Presidente de la Comisión de Salud Asociación Chilena de Municipalidades, el cual invita a participar de un **"Taller de Capacitación de APS"**, dirigido a Directores (as) y a funcionarios del Departamento de Salud Monte Patria.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE a los siguientes funcionarios de la Dotación del Departamento de Salud, para que puedan asistir a **"Taller de Capacitación de APS"**, a realizarse los días 22, 23 y 24 de agosto de 2018, en horario de 08:30 a 18:00 horas, en la Ciudad de la Ovalle.

➤ Teresa Bravo Reyes	C.I. [REDACTED]	Jefe RR.HH. DESAM
➤ Manuel Astorga Cuevas	C.I. [REDACTED]	Abogado DESAM
➤ Marión Díaz González	C.I. [REDACTED]	Jefe Unidad de Finanzas DESAM
➤ Felipe Hernández Leiva	C.I. [REDACTED]	Director CESFAM Caren
➤ Sara Araya Díaz	C.I. [REDACTED]	Enfermera
➤ Gladys Tapia Nanjari	C.I. [REDACTED]	Técnico en Administración



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

YMU/JDC/FBM/Cf.

- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR.HH. – FINANZAS DESAM.
- Interesado.



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés